32

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-33777-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de saneamiento para D.G.A. - D.S.E.U. y Comisaria 3°, de la ciudad de Ushuaia dependiente de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 118/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04. (orden digital N° 12)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico (de orden digital N° 23), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.216.080,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1435/2022, N° 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04. de contratación de saneamiento para D.G.A. – D.E.S.E.U. y

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Comisaria 3°, de la ciudad de Ushuaia dependiente de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a la firma comercial CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.216.080,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 32 /22.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M. G. J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
13/07/2022 11:56